INPEC

FICHA TÉCNICA

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. 130-SI-002-2026

Para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA VENTA A TRAVES DEL ALMACEN EXPENDIO A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPOMS ACACIAS - INPEC,** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CIGARRILLO ELABORADO A BASE DE TABACO: TABACOS USADOS MEZCLA HEAVY MODIFIED + VIRGINIA; MATERIALES USADOS PAPEL CIGARRILLO, FILTRO DE TUBO, CAJETILLA DURA COLOR AZUL X 10 UNIDADES, LONGITUD DEL CIGARRILLO 99 MM; LONGITUD COLUMNA DE TABACO 72 MM; CIRCUNFERENCIA 24,3 MM; LONGITUD DEL FILTRO 27 MM; COLOR PAPEL BLANCO + LOGO; LONGITUD DEL PAPEL BOQUILLA 26 MM; CON EXPERIENCIA EN EL MERCADO MÍNIMO DE 26 AÑOS. PRESENTACION: CAJA POR 1000 CAJETILLAS DE 10 UNIDADES	UNIDAD	23

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

NOTA 1: Los productos deben tener integridad en su empaque, este no debe estar roto, adicionado o pegado, además su envoltura debe ser del material original. La tira de seguridad debe estar intacta, no violentada, y los productos (cigarrillos) contenidos en la caja individual deben estar completos, en buen estado, libres de afectaciones por humedad, rasgaduras o con tamaños irregulares.

NOTA 2: El oferente deberá anexar FICHA TÉCNICA CON IMAGEN DEL PRODUCTO, donde se evidencien características específicas del mismo.

NOTA 3: El oferente deberá anexar MUESTRA DEL PRODUCTO, la cual deberá ser allegada a las instalaciones de la CPOMS ACACIAS – INPEC, oficina Administrativa (Gestión Corporativa), en la hora y fecha indicada en el cronograma del proceso, esta deberá estar rotulada con el nombre del oferente e identificación, donde se indique además el número del proceso. Al momento de la entrega de la muestra, el oferente o quien haga sus veces deberá realizar el respectivo registro en la planilla dispuesta para su recepción, en la cual se identificará el oferte y se registrará la hora de entrega de la muestra. (REQUISITO OBLIGATORIO)

NOTA 4: Con el propósito de garantizar la procedencia de los productos, asegurar y verificar el origen legítimo y legal de los mismos, se solicitará al futuro contratista que las cajas o embalajes en los cuales se encuentran contenidos los elementos, cuenten con tiras de seguridad, códigos QR, DOTCode, según corresponda, así mismo que cuenten con su respectivo código de barras. Si al momento de la recepción esto no se evidencia, el producto será devuelto.

NOTA 5. La entrega de los elementos a contratar se realizará de manera PARCIAL, a solicitud del Supervisor o Administrador del Almacén EXPENDIO de la CPOMS ACACIAS, de acuerdo con las necesidades de consumo, hasta agotar el presupuesto asignado dentro del plazo indicado.

NOTA 6: Al momento de la facturación del producto a entregar, el futuro contratista deberá realizar la discriminación del impuesto al consumo, es decir, la factura deberá contener el impuesto aplicado a cada caja de cigarrillos y la suma resultante será el valor total de la factura.

NOTA 7: Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 4 meses posteriormente a la fecha de ingreso al Almacén de la CPOMS ACACIAS - INPEC y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada.

NOTA 8: Los pedidos serán entregados ÚNICAMENTE EN EL ALMACEN DE LA CPOMS ACACIAS - INPEC, en el horario establecido, previa coordinación con el Supervisor del Contrato. Lunes a viernes: entre las 8:00 am y 11:00 am y de 02:00 pm a 4:00 pm, en días hábiles laborales. El futuro contratista deberá transportar, asegurar y entregar, por su cuenta y riesgo, los bienes objeto de este de proceso, en la calidad y cantidades exigidas.

NOTA 9: El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, mala calidad de producto, empaque, vencimiento, y cualquier novedad presentada con este.

NOTA 10: Al totalizar la oferta el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso.

NOTA 11: Las propuestas deben ser presentadas sin IVA.

LOS ANTERIORES REQUISITOS ESTARÁN ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA, COMO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1. DECRETO 1082 DE 2015.